

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento de datos fundamentales (el "DFI") le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

MIRA ANTA MEDIA CAPITAL FUND I, FCR

Información general

Producto:	MIRA ANTA MEDIA CAPITAL FUND I, FCR (el "Fondo")	ISIN:	
Entidad:	ANTA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. (la "Sociedad Gestora")	Grupo:	CORPORACIÓN FINANCIERA AZUAGA S.L.
Dirección web:	http://anta-am.com	Regulador:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha documento:	7 de mayo de 2026	Para más información, llame al:	+34 919 550 190

ADVERTENCIA: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

El Fondo pertenece a la categoría: Fondo de Capital Riesgo. Se regirá por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("Ley 22/2014").

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el Fondo (Folleto, Reglamento de Gestión, Informe Anual, etc.):

<https://anta-am.com/resto-de-gama/>

El depositario de este fondo es BANCO INVERSI, S. A.

Plazo:

El Fondo tendrá una duración de seis (6) años a contar desde la fecha de su inscripción en el correspondiente registro administrativo a cargo de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse por hasta dos (2) periodos adicionales de un (1) año de duración cada uno, dando lugar a una duración máxima total del Fondo de ocho (8) años desde la fecha de inscripción.

Objetivos de Inversión:

La Sociedad Gestora invertirá los activos del Fondo de conformidad con la Política de Inversión el Reglamento de Gestión del Fondo.

El objeto principal del Fondo es la toma de participaciones temporales en el capital de PYMES españolas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera, con capacidad de crecimiento, que operen en el sector audiovisual, predominantemente en la producción, distribución y desarrollo del ecosistema de servicios necesario para llevar a cabo las producciones audiovisuales, y que, en el momento de la inversión por parte del Fondo, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE.

De acuerdo con el Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y Consejo de 18 de junio de 2020, las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para los activos económicos medioambientales sostenibles. En el Anexo de Sostenibilidad del Reglamento puede encontrar más información.

Inversor minorista al que va dirigido:

El Fondo se dirige principalmente a (i) tengan la consideración de inversores profesionales de conformidad con lo previsto en el artículo 75.1 de la Ley 22/2014, (ii) justifique disponer de experiencia en la gestión o asesoramiento en entidades de capital riesgo similares al Fondo, de acuerdo con lo previsto en la letra c) del artículo 75.4 de la Ley 22/2014; o (iii) se comprometan a invertir como mínimo cien mil euros (100.000 €) de Compromiso de Inversión, y además declaren por escrito, en un documento distinto del Acuerdo de Suscripción, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 6 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Riesgo más bajo

Riesgo más alto

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [6] en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «alta» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy probable».

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las sociedades en las que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estas no retornen capital al Fondo, y, por tanto, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Cualquier otro riesgo no relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:	6 años	En caso de salida después de 6 años
Inversión:	€10.000	
Escenarios		

Mínimo: No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Tensión	Lo que podría recibir tras los costes	€6.270
	Rendimiento medio cada año	-12,28%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras los costes	€10.070
	Rendimiento medio cada año	0,19%
Moderado	Lo que podría recibir tras los costes	€15.460
	Rendimiento medio cada año	13,56%
Favorable	Lo que podría recibir tras los costes	€18.350
	Rendimiento medio cada año	19,83%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en un escenario de datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto, puesto que la dinámica de los flujos de caja de entrada y de salida es impredecible. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, los activos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste elevado o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si ANTA ASSET MANAGEMENT no puede pagar?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de ANTA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía hasta el periodo de mantenimiento recomendado del producto. Hemos asumido:

- Se invierten 10.000 EUR.

- Se asume que el producto evoluciona en virtud de lo establecido en el escenario moderado.

Plazo de la inversión

En caso de salida después de 6 años

Costes Totales	1.826 €
Impacto del coste anual (*)	4,49%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 18,05% antes de deducir los costes, del 14,78% después de deducir los costes de gestión y los gastos operativos y del 13,56% después de deducir la comisión de resultados.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto al periodo de mantenimiento recomendado (6 años) de los diferentes tipos de costes asociados al producto y el significado de las distintas categorías de costes.

		Incidencia anual en caso de salida después de 6 años (*)
Costes únicos a la entrada o salida		
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	3,27% del valor de su inversión por año. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría. Esto es una estimación.	195 €
Costes de operación	0,00% del valor de su inversión por año.	0 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	1,22% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en la comisión de éxito para el caso moderado a 6 años, el importe final variará en función de los resultados de su inversión.(**)	109 €

(*) Las cifras muestran la incidencia anual si se mantiene la inversión durante todo el período recomendado.

(**)La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito una vez la rentabilidad alcance una TIR del 6% . Esta comisión será pagadera a vencimiento del Fondo. Se cobra cuando se ha devuelto al partícipe el 100% de los importes desembolsados y la tasa de retorno preferente. Para más detalle de las distribuciones ver el Reglamento del Fondo.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 6 años

El período de mantenimiento recomendado es de seis (6) años, sujeto a posible prórroga según indicado más arriba.

Usted deberá mantener su inversión en el Fondo desde la fecha de su suscripción hasta la liquidación del Fondo. Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones, salvo en aquellos supuestos regulados por el Reglamento de Gestión del Fondo.

En caso de que tenga la intención de vender sus participaciones deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora y ésta deberá dar su consentimiento previo y expreso para tal transmisión, de conformidad con lo previsto por el Reglamento de Gestión y el Folleto del Fondo.

No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de ANTA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. bien de manera presencial (Calle Zurbano 46, Local, 28010, Madrid) o de manera telemática (sac@anta-am.com), la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.

◦ **Escrito postal o presencial:** Calle Zurbano 46, Local, 28010, Madrid

◦ **Email:** info@anta-am.com

Otros datos de interés

En caso de desear ampliar la información, puede consultar toda la información referente al Fondo en la web de la Gestora <https://anta-am.com>, de acuerdo a los requisitos legales y en todo caso el Folleto y el Reglamento del Fondo. Así mismo, podrá encontrar dichos documentos en la página web de la CNMV, www.cnmv.es.